DENUNCIA
Objeto de la denuncia:
Sobre la posible cesión de datos a terceros sin autorización en un procedimiento de solicitud de permisos y licencias
Naturaleza de la actuación:
Investigación e informe
Fecha de finalización:
15 de julio de 2024
Resultados de la actuación:
Tras la actuación realizada se ha constatado que la persona afectada denunció los hechos ante la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD). Por parte de la Conselleria de adscripción, se reconoce en la información facilitada a la AEPD la incorrecta conducta individual de la persona denunciada como consecuencia de la tramitación de un procedimiento de permisos y licencias y se remiten instrucciones con la finalidad de evitar que se repita. En este sentido, la AEPD concluyó que no procedía el inicio de un procedimiento sancionador, al haber sido atendida la reclamación por parte de la Conselleria en la que se había producido el hecho investigado y acordó el archivo de la reclamación formulada. No obstante, al analizar el procedimiento que da lugar a la denuncia, se han observado una serie de debilidades que podrían aumentar los riesgos de que se produzcan vulneraciones en materia de protección de datos de carácter personal. Es por ello, que se ha elaborado un informe, del que se ha dado traslado a los órganos competentes por razón de la materia y en el que exponen una serie de recomendaciones a fin de mejorar la tramitación de los procedimientos llevados a cabo para conceder o denegar los permisos o licencias. Entre las recomendaciones emitidas cabe destacar el análisis y revisión del Acuerdo que establece las particularidades del Cuerpo de Agentes Medioambientales en esta materia, la emisión de instrucciones comunes a las tres provincias y que se solicite a la DGTIC una aplicación informática adaptada a sus necesidades, que permita tramitar adecuadamente los permisos y licencias y los turnos de trabajo.